

## Mancomunidad de SS.SS. de Base zona Ultzama.

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- .- Un puesto de trabajo de educador/a social.
- .- Tres puestos de trabajo de trabajador/a familiar

### VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS REALIZADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR.

### REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LAS PERSONAS INTERESADAS.

27-06-2023

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador designado en sesión celebrada el 27 de junio de 2023 se hace pública la valoración definitiva de méritos.

#### Valoración definitiva de méritos

Igualmente, de conformidad con el contenido de la Base 9 de la Convocatoria, por medio del presente ANUNCIO se pone en conocimiento a las personas que de acuerdo con la calificación definitiva de los méritos del concurso oposición obtienen plaza, en el número que se determine en atención a las vacantes ofertadas, sirvan **PRESENTAR por medio de la sede electrónica** de esta Mancomunidad, la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos siguientes:

a).- Copia de los títulos exigidos o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b).- Las personas que aspiren a plazas con un perfil de euskera o con perfil de otro idioma oficial, deberán aportar cualquiera de los títulos o certificados acreditativos del nivel requerido, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de los relacionados en la Resolución 210/2010, de 13 de septiembre, del director gerente del Instituto Navarro de Administración pública (Boletín Oficial de Navarra número 117, de 27 de septiembre de 2010). De manera adicional a las titulaciones oficiales existentes se podrán aportar las acreditaciones expedidas por parte de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera derivadas de las pruebas de nivel convocadas en aplicación de la disposición adicional séptima de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra. Estas pruebas de nivel se podrán realizar y, en consecuencia, las acreditaciones se podrán presentar en un momento posterior a la publicación de la presente convocatoria.

En su caso, aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, para el acceso a aquellos puestos que, conforme a lo dispuesto en el cuadro de características, impliquen contacto habitual con menores.

Una vez cumplimentado el trámite anterior, se convocará el acto de elección de vacantes, mediante la publicación de la relación de las plazas vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes convocadas a la elección, siguiendo el orden de preferencia que tienen en la elección de vacantes, indicando los requisitos que han sido acreditados por las personas aspirantes y del plazo que se concede para la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la ficha web de la convocatoria del portal de la Mancomunidad de SS.SS. de Base zona Ultzama.

Posteriormente, las personas aspirantes comunicarán, en el plazo señalado, su orden de preferencia por las vacantes del puesto de trabajo.

El Tribunal Calificador.

Larraintzar, Ultzama, a 27 de junio de 2023.

